



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1105/2010, de 27 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2009/2010.*

Mediante Orden EDU/338/2010 de 10 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 55, de 22 de marzo), se convocaron ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2009/2010.

De conformidad con la propuesta formulada por el Secretario General de la Consejería de Educación, previo informe de la comisión de selección, en atención a lo establecido en el apartado 8.1 de la Orden de convocatoria,

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder ayudas para los alumnos con excelente aprovechamiento académico, que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2009/2010, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS (45.193 €), con cargo a la aplicación 07.01.322A05.4800.T de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2010, a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I.

*Segundo.*– Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que en éste figuran.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 27 de julio de 2010.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO I****AYUDAS CONCECIDAS**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>CANTIDAD</i>
1	Astillero Días-Miguel Alberto Jesús	06271247K	GUIARRA	2.764,62 €
2	Castrejón Navarro Manuel	70057869F	TROMBÓN	2.710,80 €
3	Coello Calvo Alejandro	70893337T	PERCUSIÓN	4.071,09 €
4	Fernández de la Rosa Mónica	54053983G	MUSICOLOGÍA	3.273,51 €
5	López Antón José Luis	70261702Z	SAXOFÓN	5.309,05 €
6	Molina Redondo Enrique Alejandro	70818341F	VIOLÍN	4.883,35 €
7	Pablo Holguera Virginia de	07981551E	VIOLONCHELO	6.551,91 €
8	Prats Boscá Llorenç	70823823S	PIANO	2.571,34 €
9	Román Llorente Lourdes	71146146Q	MUSICOLOGÍA	3.995,25 €
10	Rubio Zamora Cecilia	14309242E	VIOLONCHELO	4.880,90 €
11	Santos Ortega Isabel	12410548R	CLARINETE	4.181,18 €

**ANEXO II****AYUDAS DENEGADAS**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>CAUSA DE DENEGACION</i>
1	Delgado Costana David	72740794M	COMPOSICIÓN	Nota inferior a 9
2	Encabo Hernández Rebeca	50107078Z	MUSICOLOGÍA	Nota inferior a 9
3	Mateos Diego M Amparo	70891333C	CANTO	Nota inferior a 9
4	Monterrubio Beigelman Pablo	71040383F	CLARINETE	Disfrutar beca incompatible
5	Nicolás Alonso Carlos	71155384P	VIOLONCHELO	Nota inferior a 9
6	Pascual Insa Ignacio	21683037V	PERCUSIÓN	Nota inferior a 9
7	Santos Conde Héctor E.	70868843R	VIOLONCHELO	Nota inferior a 9